Refugio Permanente de Hillsboro – Plan de Vecindario para el 2025

El Refugio Permanente de Hillsboro está financiado por la ciudad de Hillsboro y el Departamento de Servicios de Vivienda del Condado de Washington en colaboración con el proveedor de los servicios, Project Homeless Connect (PHC).

Este ***Plan de vecindario*** aborda aspectos clave de la operación de los refugios, incluyendo la seguridad en el sitio, la comunicación con la comunidad, así como la programación. Ha sido desarrollado con aportaciones recibidas en reuniones comunitarias y refleja tanto preocupaciones locales como las mejores prácticas reconocidas a nivel nacional en los refugios

El Plan de Vecindario sirve como documento guía entre el operador del refugio, Project Homeless Connect (PHC), así como los vecinos y miembros de la comunidad del Refugio Permanente de Hillsboro. Este plan permanecerá vigente durante todo el periodo operativo y será revisado y actualizado regularmente en función de los comentarios de la comunidad y de las mejores prácticas en desarrollo.

Compromisos con la comunidad

Juntos, la ciudad de Hillsboro, el Condado de Washington y PHC se comprometen a:

- Mantener un vecindario y una comunidad pacíficos, seguros y limpios.
- Mantener una comunicación abierta, honesta y respetuosa.
- Ayudarse mutuamente a abordar preocupaciones y resolver problemas de manera oportuna.
- Proporcionar un servicio público necesario en beneficio de toda la comunidad.
- Respetar a las personas, los vecinos y sus propiedades.
- Colaborar para mantener el entorno general y la vitalidad económica del vecindario.
- Abordar las necesidades únicas de comunidades diversas mediante prácticas culturalmente receptivas.

Para cumplir con estos compromisos, la ciudad de Hillsboro, el Condado de Washington y PHC trabajarán en estrecha colaboración con los residentes, las empresas y otras partes interesadas.

Seguridad en el sitio

La seguridad tanto de los participantes del refugio como de los miembros de la comunidad circundante es una prioridad absoluta. El Refugio Permanente de Hillsboro empleará un enfoque de seguridad por niveles que enfatice la prevención, la responsabilidad y la transparencia.

Para promover la protección y la seguridad, los miembros del personal del refugio deberán:

- Asegurarse de que al menos **tres (3) miembros del personal del refugio estén presentes en todo momento, las 24 horas del día, los 7 días de la semana**, incluyendo las noches. Durante las horas de máxima actividad, se proporcionará personal adicional según sea necesario.
- Instalar y mantener **cámaras de seguridad y una iluminación exterior adecuada** alrededor de las áreas del refugio y del sitio.
- Mantener una **línea telefónica comunitaria las 24 horas del día, los 7 días de la semana (503-944-9109),** atendida por el personal en el sitio, para abordar las preocupaciones del vecindario a medida que surjan. Las llamadas y resoluciones se registrarán y compartirán con los miembros del personal de la Ciudad o del Condado durante las revisiones trimestrales.
- Responder con prontitud a todas las preocupaciones expresadas por vecinos o miembros de la

comunidad en relación con el comportamiento de los participantes.

- Prohibir el merodeo o vagancia, los comportamientos disruptivos y el consumo de alcohol o drogas dentro o cerca de la propiedad del refugio.
- Colaborar con el Departamento de Policía de Hillsboro, el Equipo de Respuesta a Crisis del Condado de Washington o el Departamento de Bomberos para responder ante cualquier incidente que suponga una amenaza grave o inmediata para la salud o la seguridad.
- Proporcionar formación a todos los miembros del personal en cuidado informado sobre el trauma, técnicas de reducción de tensión e intervención en crisis para garantizar la seguridad y dignidad de todos los implicados.

Programación y códigos de conducta

La programación del refugio está diseñada para proporcionar estabilidad, seguridad y conexión con soluciones a largo plazo para los participantes. Los programas apoyan el bienestar de los residentes de los refugios, asegurando también que las expectativas sobre el comportamiento sean claras y se cumplan de manera consistente.

Para lograr lo mencionado anteriormente:

- Se utilizará un *Código de conducta* con todos los participantes.
- El personal del refugio realizará sesiones de orientación con los participantes para detallar las normas del refugio, las expectativas del vecindario y las interacciones comunitarias respetuosas.
- Se colaborará con los socios comunitarios para ofrecer remisiones a:
    - Servicios y asesoramiento en salud conductual
    - Tratamiento por consumo de sustancias y apoyo para la recuperación
    - Preparación para el empleo, formación en destrezas y programas educativos
    - Servicios de navegación y gestión de casos de vivienda
    - Ofrecer programas de apoyo entre compañeros para fomentar el liderazgo y la rendición de cuentas entre los participantes
    - Fomentar el voluntariado y la participación en actividades comunitarias positivas

---

Comunicación con la comunidad

PHC reconoce que una comunicación abierta y constante es esencial para desarrollar confianza y mantener relaciones sólidas con los vecinos y la comunidad en general.

Para promover la comunicación y la colaboración, PHC y sus socios:

- Proporcionarán a los vecinos un número de contacto dedicado y correo electrónico para una comunicación rápida con el personal del refugio. Adjunta está la gráfica de escenarios.
- Compartirán una actualización trimestral del vecindario (a través de la página web) resumiendo las actividades del refugio, los próximos eventos y las respuestas a las preocupaciones de la comunidad.
- Ofrecerán oportunidades para visitas a la comunidad, eventos de puertas abiertas o sesiones informativas para desmitificar las operaciones de los refugios y fomentar la comprensión mutua.

Conclusión

El ***Plan de vecindario*** sirve como una guía viva y colaborativa para el Refugio Permanente de Hillsboro. Nuestro objetivo es crear una comunidad segura, de apoyo e inclusiva para quienes están sin hogar, manteniendo al mismo tiempo la habitabilidad del vecindario.

Al cumplir con este plan, la ciudad de Hillsboro, el Condado de Washington, PHC y los miembros de la comunidad trabajarán juntos para garantizar que el refugio sea tanto un apoyo para las personas en crisis como una presencia positiva y contribuyente en el vecindario.

Esperamos colaborar continuamente con los miembros de la comunidad y las partes interesadas para sostener los valores de seguridad, respeto y responsabilidad compartida.

Código de conducta

La conducta respetuosa es la base de una comunidad segura y próspera. El *Código de conducta* establecerá expectativas claras sobre el comportamiento de los participantes tanto en las áreas del refugio como en el vecindario circundante.

- El código se publicará visiblemente dentro del refugio y se compartirá con todos los participantes y vecinos.
- La aplicación del Código será un esfuerzo colaborativo entre los miembros del personal de los refugios, el personal del Condado, el Departamento de Policía de Hillsboro y los equipos de respuesta a crisis, especialmente cuando hay cuestiones que surjan fuera del recinto.
- La aplicación del Código se extiende a los huéspedes del refugio en el sitio del refugio a los negocios adyacentes en el centro comercial WinCo y excluye el Parque Dairy Creek.
- Las infracciones al Código tendrán consecuencias progresivas, que van desde advertencias por escrito y pérdida de privilegios hasta la suspensión o salida del programa de refugios.

Estado legal del acuerdo

Los participantes en este *Plan de vecindario* se comprometen a mantener la seguridad, la habitabilidad y la vitalidad de la zona. Este documento representa un acuerdo de buena fe entre el operador del refugio, los socios gubernamentales y la comunidad circundante.

Se reconoce que este plan no es un contrato legalmente vinculante, sino un marco colaborativo diseñado para apoyar la rendición de cuentas, la transparencia y los valores comunitarios compartidos.